

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### 18148 Notificación a titulares de vehículos retirados de la vía pública.

En el Servicio de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento se tramita expediente sobre vehículos retirados de la vía pública.

Y habiendo resultado desconocidos en el domicilio que figura en la documentación, o siendo desconocidos sus titulares, al tratarse de vehículos extranjeros e ignorándose, por todo ello, el lugar donde haya que practicar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los titulares de los vehículos que se detallan, lo siguiente:

1.- Que a tenor de lo establecido en los artículos:

Tres. Ámbito de aplicación

Cuatro. Definiciones fundamentales

Cinco. Objetivos

Nueve. Espacios públicos y privados, y

Capítulo IV. Residuos especiales o singulares - Sección 4.<sup>a</sup> Vehículos abandonados, y Art. 47. Vehículos abandonados, de la Ordenanza General de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos y Tratamiento de los mismos (BORM n.º 65, de 21 de marzo de 2005) de este Ayuntamiento, el vehículo reseñado fue retirado mediante el servicio de grúa municipal hasta el Depósito destinado al efecto por este Excmo Ayuntamiento en el año 2012 y anteriores.

2.- Que será de aplicación lo referido en el Art. 2, de la Ley 11/1999, en lo referente a la presunción de vehículo abandonado; así como el Art. 3.b de la Ley 10/1998, que define el concepto de "residuo urbano o municipal".

3.- Que de acuerdo con el Art. 86.1 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el RD Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se le concede un plazo de un mes para que retire el mencionado vehículo, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

4.- Que en virtud de lo establecido en el Art. 51, apartados 1 y 2, de la Ordenanza reguladora de Tráfico del Ayuntamiento de Lorca, y Art. 3 de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Recogida y Retirada de Vehículos de la vía pública y utilización del Depósito Municipal, los gastos derivados del traslado y depósito corren a cargo de Ud., como titular o propietario del vehículo.

### Relación de titulares, últimos domicilios conocidos, marca y matrículas de los vehículos.

Marca modelo	Matricula	Titular	Dirección	Número	Piso	Código postal	Población	Provincia
DAEWOO NUBIRA 2.0	A-4957-DY	ZHAGNAY NASPUD LUIS ANTONIO	MUSICO PEREZ TUDELA	24	2I	30800	LORCA	MURCIA
FORD FOCUS	3380 CVJ	ORELLANA ORELLANA FRANCO	JOSE MONTALBAN	10		30800	LORCA	MURCIA
FIAT BRAVA 1.9	M-2876-UP	VARGAS VARGAS WILMER RAUL	MODESTO LAFUENTE	58	6B	28000	MADRID	MADRID
RENAULT MEGANE	GI-0686-BT	ROJAS CASTILLO MELECIO	JERONIMO SANTA FE	11	1	30800	LORCA	MURCIA
CITROEN ZX 1.9D	M-6920-SL	CAMACHO PEREZ.MUELAS JUAN F	JERONIMO SANTA FE	9	E3 1A	30800	LORCA	MURCIA
HYUNDAI ACCENT	M-2519-WU	ROSERO VELOZ FREDY DAVID	EUGENIO UBEDA	21	FG 7F	30800	LORCA	MURCIA
SEAT TOLEDO 1.9	B-2481-SV	OLMEDO VILLALTA JORGE HUGO	PUERTO LUMBRERAS	25	E	30800	LORCA	MURCIA
FORD FOCUS	1180 FDF	BORGOÑOZ PEREZ JUAN JOSE	BELLA ALEGRE. RIO	4		30817	LORCA	MURCIA
FORD ESCORT	MU-1680-BH	LOAYZA GALARDA JOHN PATRICIO	PZA CRISTO REY	1	3A	30800	LORCA	MURCIA
PEUGEOT 306 1.4	S-6127-AG	DAVILA SANCHEZ ALFONSO	LOS CURAS. RAMONETE	71		30876	LORCA	MURCIA
HONDA SFX 50	C-2211-BFF	GEA PEREZ DEMETRIO	AV JUAN CARLOS I	107	4C	30850	TOTANA	MURCIA
RENAULT COUPE	AL-8546-AC	MOUREA DANIEL	LOS LAGARTOS. C S URBANO	46	BJ	04120	ALMERIA	ALMERIA



Marca modelo	Matricula	Titular	Dirección	Número	Piso	Código postal	Población	Provincia
VOLVO B18 200/203	IB-8747-DS	RUSSON KENNETH GORDON	PASTRANA. ISLA PLANA	1		30876	MAZARRON	MURCIA
HONDA SFX 50	C-5457-BVL	GUIJARRO SEGURA LUIS	MARTIN MORATA	1	2A	30800	LORCA	MURCIA
FORD KA 1.3	M-2734-WV	SAMBAIGOL, SL	CAÑOS DORADOS	15		18800	BAZA	GRANADA
DAELIM S FIVE	C-4740-BPZ	VASQUEZ KEAGUI MARIA MIREYA	CURTIDORES	16	3I	30800	LORCA	MURCIA
DERBI VARIANT	E-267631(bast)	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE					
SUZUKI SUZZY	CARECE	SE DESCONOCE						
CICLOMOTOR	CARECE	SE DESCONOCE						
MBK BOOSTER	VG56A2320001155	SE DESCONOCE						
KTM 690 SMA	AA-958-PJ	SE DESCONOCE						

Lorca, 27 de noviembre de 2012.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.